



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/02/47-00
ACTA 1237/30/01/2026**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE KEVIN DANIEL LEGUIZAMÓN FRANCO”

VISTO: La nota con Mesa de Entrada N° 1503/2026 de fecha 28/01/2026 presentada por el estudiante KEVIN DANIEL LEGUIZAMÓN FRANCO, con C.I.C. N° 5.541.671, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 790.000 (guaraníes setecientos noventa mil) en 2 (dos) cuotas iguales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante manifiesta haber presentado fuera de plazo la solicitud de Arancel Cero, motivo por el cual durante un semestre debió abonar los aranceles correspondientes.

Que el estudiante expresa, que se encontraba desempleado, motivo por el cual no pudo cumplir su compromiso con la institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/02/47-01 APROBAR el Fraccionamiento de Deuda solicitada por el estudiante KEVIN DANIEL LEGUIZAMÓN FRANCO, con C.I.C. N° 5.541.671, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/02/2026	G. 395.000
2	10/03/2026	G. 395.000

26/02/47-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta